SEES TO A OP	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
LIDEC	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 1 de 13

32.1

# CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

Fecha: 2024/12/13

Proceso: G-CD-070-2

**Objeto:** Contratar el Servicio de consultoría, capacitaciones y/o conferencias para el mejoramiento de la Calidad de Vida, fomento de la cultura institucional, servidor público y clima laboral del servidor de la Universidad de Cundinamarca Seccional Girardot. Vigencia 2024.]

Presupuesto oficial: Siete Millones Seiscientos Sesenta y Cinco Mil Pesos (\$7.665.000) m/cte.]]

### 1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las cotizaciones presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de cotizantes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los cotizantes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el parágrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" durante el término otorgado para subsanar las cotizaciones conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

STEES TO A DE	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
( L.S.)	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 2 de 13

Para tales efectos los cotizantes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes cotizaciones, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incursa en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la cotización o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del cotizante y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores<sup>1</sup>.

### 2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2024/12/11

[No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CONSULTORÍA SAS	900.350.937-1	\$6.260.000.	\$7.449.400
2	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM	860.013.570-3	\$7.650,000.	\$7,650,000
3	PRIME DIGITAL CONSULTING SAS	901.440.694-7	\$6.208.650.	\$7665.000

### 3. COTIZACIONES RECHAZADAS

No.	Cotizante	NIT/CC	Causal de rechazo	Observación
1	PRIME DIGITAL CONSULTING SAS.	901.440.694-7	causal No. 13	Cuando no se pueda revisar la información o exista errores en el documento enviado o

<sup>1</sup> Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

\$15510A0	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
UDEC	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 3 de 13
	pre que dife	ando la propuesta se esente por medio de enlaces e direccionen a una página erente al correo indicado ra descargarla.

### 4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

# 4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la solicitud de cotización que soporta la adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa y la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación", puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

Los cotizantes; ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CONSULTORÍA SAS, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM No presentan precios artificialmente bajos.

# 4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

# 5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

# 5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR ECONÓMICO COTIZADO

E E SIDAD	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
GOWANTE OF	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
UDEC	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 4 de 13

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y cotizado por el cotizante, la cantidad solicitada y cotizada, y que el precio ofrecido se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	[ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CONSULTORÍA SAS	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM
1	Capacitacion para el fomento de la Cultura Institucional de la Universidad Seccional Girardot.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
2	Capacitacion dia del servidor publico de la Universidad de Cundinamarca Seccional Girardot	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
3	Capacitacion para el mejoramiento del clima laboral de la Universidad de Cundinamarca Seccional Girardot.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica

# Concepto:

Las cotizaciones presentadas por los cotizantes; ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CONSULTORÍA SAS; CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajustan a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y están dentro del presupuesto oficial.

# 5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES

No.	REQUISITO	ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CONSULTORÍA SAS	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM
1	Contar con un auditorio para capacidad de 80 personas, en caso de que se requiera capacitaciones por fuera de la institución	CUMPLE con la especificación técnica [Presenta compromiso técnico]	CUMPLE con la especificación técnica
2	Contar con material de apoyo para la evaluación de las capacitaciones	CUMPLE con la especificación técnica Presenta compromiso técnico	CUMPLE con la especificación técnica
3	El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:  1 Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas. 2 La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso. 3 Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la	CUMPLE con el requisito. Presenta contratos	CUMPLE con el requisito. Presenta contratos

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 5 de 13

No.	REQUISITO	ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CONSULTORÍA SAS	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM
	naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. Esta experiencia se podrá certificar mediante la respectiva acta de liquidación, acta de terminación o certificación emitida por el contratante de contratos ejecutados y terminados o liquidados. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta: A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. Nombre legible del funcionario que expide la certificación. G. Cargo del funcionario que expide la certificación. H. Dirección y teléfonos.		

# Concepto:

De acuerdo con lo anterior, se establece que Las cotizaciones presentadas por los cotizantes; ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CONSULTORÍA SAS; CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM cumplen con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos.

# 5.3. DOCUMENTOS SOLICITADOS

N	REQUISITO	ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CONSULTORÍA SAS	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM
	Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará:  a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.	CUMPLE con el requisito. [presenta la cotización debidamente diligenciada y firmada.]	CUMPLE con el requisito. [presenta la cotización debidamente diligenciada y firmada.]



#### CÓDIGO: ABSr100 **MACROPROCESO DE APOYO** VERSIÓN: 11 PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA VIGENCIA: 2024-05-31 PAGINA: 6 de 13

N	REQUISITO	ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CONSULTORÍA SAS	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM
	NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral		
	PARA PERSONA NATURAL: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o documento de identificación legible.		
2	PARA PERSONA JURÍDICA: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible.	CUMPLE con el requisito. [presenta su cedula como representante legal.]	CUMPLE con el requisito. [presenta su cedula como representante legal.]
	NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		
3	PARA PERSONA NATURAL: Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar. (Ley 1861 de 2017, art. 42).  PARA PERSONA JURÍDICA: Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).  NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	CUMPLE con el requisito su libreta militar	CUMPLE con el requisito su libreta militar
4	PARA PERSONA NATURAL: Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del cotizante, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará:  a) La persona Natural no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.  b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.  Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.  PARA PERSONA JURÍDICA: Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará:  a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.  b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.  Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.	CUMPLE con el requisito. Presenta sus antecedentes judiciales	CUMPLE con el requisito. Presenta sus antecedentes judiciales



### CÓDIGO: ABSr100 **MACROPROCESO DE APOYO** VERSIÓN: 11 PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA VIGENCIA: 2024-05-31 PAGINA: 7 de 13

N	REQUISITO	ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CONSULTORÍA SAS	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM
	NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral		
	PARA PERSONA NATURAL: Certificado de antecedentes disciplinarios del cotizante, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará:  a) La persona Natural no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.  PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la	disciplinarios de la persona jurídica y de su	CUMPLE con el requisito. Presenta sus antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y de su Representante Legal
5	Nación, en el que se verificará:  a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.  NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		
6	PARA PERSONA NATURAL: Certificado de antecedentes fiscales del cotizante, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará:  a) La persona Natural no se encuentra reportada como responsable fiscal.  b) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.  Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.  PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará:  a) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal.  b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal.  c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.	CUMPLE con el requisito. Presenta sus antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y de su Representante Legal	CUMPLE con el requisito. Presenta sus antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y de su Representante Legal



### CÓDIGO: ABSr100 **MACROPROCESO DE APOYO** VERSIÓN: 11 PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA VIGENCIA: 2024-05-31 PAGINA: 8 de 13

N	REQUISITO	ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CONSULTORÍA SAS	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM
	Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.		
	NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		
	PARA PERSONA NATURAL: Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del cotizante, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará:  a) La persona Natural no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.  b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.  Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.		
7	PARA PERSONA JURÍDICA: Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.	CUMPLE con el requisito. Presenta sus antecedentes	CUMPLE con el requisito. Presenta sus antecedentes
	NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		
8	PARA PERSONA NATURAL: Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona natural, en el que se verificará:  a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. Así mismo, debe corresponder la actividad económica que consta en el Registro Mercantil expedido por la cámara de comercio o autoridad competente.  b) El certificado deberá encontrarse en estado activo.  c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización  PARA PERSONA JURÍDICA: Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará:	CUMPLE con el requisito. Según código CIIU 7020	CUMPLE con el requisito. Según código CIIU 8530
	a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. Así mismo, debe corresponder la actividad económica que consta en el Certificado de		



#### CÓDIGO: ABSr100 **MACROPROCESO DE APOYO** VERSIÓN: 11 PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA VIGENCIA: 2024-05-31 PAGINA: 9 de 13

N	REQUISITO	ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CONSULTORÍA SAS	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM
	existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o autoridad competente. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.  NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		
9	PARA PERSONA NATURAL: Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:  a) La actividad comercial registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar.  b) La persona Natural no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.  c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.  d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.  PARA PERSONA JURÍDICA:  Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:  a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.  b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) La actividad comercial registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.	CUMPLE con el requisito. Presenta el Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE con el requisito. Presenta el Certificado de existencia y representación legal]



251040	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
DEC RSIDAD DE NAMARCA	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 10 de 13

N	REQUISITO	ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CONSULTORÍA SAS	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM
10	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:  PARA PERSONA NATURAL:  La cotizante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la cotización junto con la planilla correspondiente.  Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la cotización. En caso de modificarse la fecha de presentación de la cotización se nexipara establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la solicitud de cotización.  La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.  Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.  PARA PERSONA JURÍDICA:  Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.  Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplin	CUMPLE con el requisito. [Presenta la certificación de pago de Parafiscales firmado por el representante legal	CUMPLE con el requisito. [Presenta la certificación de pago de Parafiscales firmado por el representante legal



### CÓDIGO: ABSr100 **MACROPROCESO DE APOYO** VERSIÓN: 11 PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA VIGENCIA: 2024-05-31 **PAGINA: 11 de 13**

N	REQUISITO	ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CONSULTORÍA SAS	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM
11	PARA PERSONA NATURAL: Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato (en caso de ser adjudicatario) no realizará subcontratación. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019  PARA PERSONA JURÍDICA Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable)	CUMPLE con el requisito. Concepto emitido por SST Para la empresa Asociación Internacional De Consultoría SAS, con NIT 900350937, la certificación emitida por la ARL POSITIVA en el cual manifiesta una implementación del 100%, Cumplen con el requisito	CUMPLE con el requisito. [Concepto emitido por SST Para la empresa CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM, con NIT 860013570, la certificación emitida por la ARL SEGUROS BOLIVAR en el cual manifiesta una implementación del 92.75%, Cumplen con el requisito.]
12	Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) La fecha de expedición no es mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. b) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo). c) La responsabilidad tributaria, debe corresponder a la señalada en el Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona natural.  NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	CUMPLE con el requisito. Presenta debidamente diligenciado por el Representante Legal	CUMPLE con el requisito. Presenta debidamente diligenciado por el Representante Legal
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo).  NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	CUMPLE con el requisito. Presenta debidamente diligenciado por el Representante Legal	CUMPLE con el requisito. Presenta debidamente diligenciado por el Representante Legal
14	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará:  a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).  b) El formato se encuentra correctamente diligenciado  NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	CUMPLE con el requisito. Presenta debidamente diligenciado por el Representante Legal	NO CUMPLE con el requisito. No <i>Presenta</i> debidamente diligenciado por el Representante Legal



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 12 de 13

N	REQUISITO	ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CONSULTORÍA SAS	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM	
15	Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará:  a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).  b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.  NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en	CUMPLE con el requisito. Presenta debidamente diligenciado por el Representante Legal	CUMPLE con el requisito. Presenta debidamente diligenciado por el Representante Legal	
16	este numeral.  Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará:  a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).  b) El formato se encuentra correctamente diligenciado  NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	CUMPLE con el requisito. Presenta debidamente diligenciado por el Representante Legal	CUMPLE con el requisito. Presenta debidamente diligenciado por el Representante Legal	

### 6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

"PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] <u>En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma" (Subrayado y negrilla fuera del texto)</u>



# MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS

# CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 11 VIGENCIA: 2024-05-31

PAGINA: 13 de 13

# 7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CONSULTORÍA SAS	900.350.937-1	X		
2	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM	860.013.570-3		X	
3	PRIME DIGITAL CONSULTING SAS	901.440.694-7			X

### 8. CONCLUSIÓN

[De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la cotización más favorable, recomienda la subsanación de las cotizaciones que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad. El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

**RUBEN DARIO BONILLA BABROSA** 

CARGO: AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES II – GESTOR TALENTO HUMANO Seccional Girardot

Proyectó: Ruben D. Bonilla Gestor Talento Humano

32.1-43.